

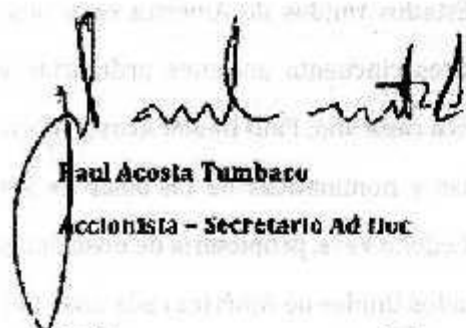
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA
COMPAÑÍA "PRESRIA S.A. EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL TREINTA DE
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS.-----**

En Guayaquil, a los treinta días del dos mil diez y seis, a las diez horas, en el local que se encuentra ubicado en la ciudadela Los Esteros manzana 10 A solar 21, se reúnen los accionistas de la compañía "PRESRIA S.A. EN LIQUIDACION", señores Paul Rolando Acosta Tumbaco, por los derechos que representa de su hijo menor de edad Jordán Israel Acosta Mora, propietario de doscientos cincuenta acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Blanca Linda Acosta Tumbaco propietario de doscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Paul Daniel Acosta Mora, propietario de doscientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Karina Betsabe Cedeño Vera, propietaria de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Por hallarse presente todos los accionistas de la compañía, que representan la totalidad del capital social, decide constituirse en Junta General Extraordinaria, con carácter de universal sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, haciendo constar que previamente y por unanimidad han resuelto los asuntos a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia del Liquidador Principal Abogado Eduardo Luzuriaga Andino y actúa como Secretario Ad Hoc el señor Paul Rolando Acosta Tumbaco quien ha sido por la junta para que actúe en tal calidad.-

Acto seguido la Presidencia expresa que conforme lo acordado esta reunión tiene por objeto:

UNO: Rectificar los Estados Financieros de los años 2014 y 2015, y demás documentos correspondientes al ejercicio económico de los periodos económicos de los años dos mil catorce y dos mil quince, documentos que fueron oportunamente entregados a cada uno de los accionistas asistentes.- Puesto en conocimiento de la Junta el PUNTO UNO de la reunión se resuelve por unanimidad APROBAR el Estado de Situación Financiera y sus anexos, demás documentos entregados para su revisión y aprobación correspondientes al ejercicio económico de la empresa de los años dos mil catorce y dos mil quince, por encontrarse los mismos

elaborados de acuerdo a las normas contables y financieras del caso y corresponder al movimiento de la empresa.- No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el Secretario. Se levanta la sesión a las doce horas. Para constancia, firman la presente acta los accionistas asistentes, en unión del Presidente y Secretario Ad Hoc que certifica.-



Paul Acosta Tumbaco

Accionista - Secretario Ad Hoc



Accionista



Abg. Eduardo Lora

Liquidador



Paul Acosta Mora

Accionista



Blanca Acosta Tumbaco

Accionista